

# Caso ICE-Alcatel

## Controversia de una adjudicación

- [Volver a nacion.com](#)
- [Portada](#)
- [Inicio](#)

### Menú

- [Noticias](#)
- [MAPA: El poder de la influencia](#)
- [Infográficos](#)
- [Crónica de los pagos](#)
- [Historia del ICE](#)
- [Foros](#)



>> Noticias

[Ver noticias: Por orden descendente](#) :: [Por orden ascendente](#)

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2004**

**Revisan transacciones bancarias**

### Fiscalía investiga pagos de Alcatel a Figueres

- *Ministerio Público aún no define situación jurídica*

**Otto Vargas M.**  
**Redactor La Nación**

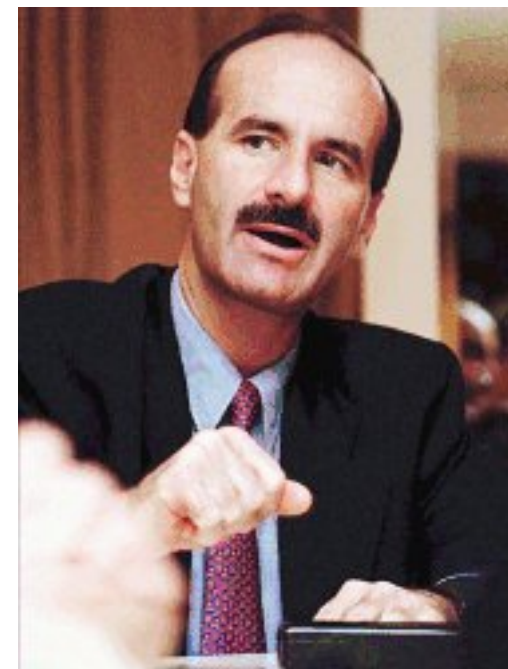
La Fiscalía de Delitos Económicos admitió ayer, por primera vez, la existencia de una investigación para precisar si se acreditaron presuntos pagos de la empresa de telecomunicaciones Alcatel al exmandatario José María Figueres Olsen.

Mediante un breve comunicado, el Ministerio Público expuso que inició "la revisión de las operaciones bancarias que acreditan los pagos efectuados, como primer paso para determinar la veracidad de los hechos denunciados por la prensa", indicó en un comunicado.

La decisión se fundamenta en informaciones periodísticas, según las cuales Alcatel giró \$2,7 millones a la empresa H.F. DISA, propiedad de Roberto Hidalgo, exasesor presidencial de Figueres (1994-1998).

Hidalgo subcontrató al Exmandatario para promocionar y divulgar las tecnologías modernas de las telecomunicaciones.

Como parte del asesoramiento brindado a Alcatel, Hidalgo



**FUERA DEL PAÍS.** El expresidente José María Figueres aún no ha respondido si regresará al país. De momento la Fiscalía no lo ha citado.

Foto: Archivo/LA NACIÓN

también subcontrató a la exsecretaria general liberacionista Carmen Valverde.

En un comunicado, y sin mencionar a Alcatel, Figueres aceptó haber recibido ocho pagos por un total de \$906.355 de parte de Hidalgo, entre el 2000 y el 2003.

Una cantidad similar recibieron Hidalgo y Valverde.

Hasta el momento se desconocen los pormenores del servicio brindado así como los términos del contrato.

### **Sin definir**

Ayer, la Fiscalía aclaró que aún no establece cuál será la situación jurídica del Expresidente.

“Esta se definirá cuando los fiscales realicen la valoración de los diversos elementos de prueba que han solicitado a los despachos correspondientes”, puntualizó el comunicado.

El Ministerio Público no ahondó en otras inquietudes, entre estas si tiene previsto citar, a corto plazo, a Figueres.

*La Nación* intentó conversar con su representante legal, Mario Soto. Empero, no devolvió la llamada.

El asesoramiento brindado a Alcatel le costó a Figueres su puesto en el Foro Económico Mundial, en el que fungía como director ejecutivo. Renunció el viernes anterior.

Ello por cuanto no reportó al Foro que estuvo brindando servicios remunerados a una empresa privada costarricense al tiempo que trabajaba para dicho organismo internacional.

---

## **Piden una fianza de \$200.000**

- *Contra asesor de Alcatel, Leonel Barrios Arce*

Leonel Barrios, asesor externo de la empresa Alcatel, podrá estar en su casa –bajo arresto domiciliario– siempre y cuando deposite una fianza de \$200.000, según solicitó el Ministerio Público al Juzgado Penal.

La Fiscalía también pretende que en contra del empresario, señalado por un exdirectivo del ICE como uno de los presuntos gestores de las bonificaciones de Alcatel, se dicte un impedimento de salida.

Desde su empresa, Intelmar, se movilizó el dinero que Alcatel habría destinado como “premios”.

### **Nota relacionada**

▶ [Piden una fianza de \\$200.000](#)

### **Otra nota**

▶ [Rodríguez intenta que Sala IV le devuelva a arresto domiciliario](#)

▶ [Hernán Bravo completó devolución](#)

En el caso de Alfonso Guardia, primo del expresidente Rafael Ángel Calderón, para hoy está previsto que se presente a ampliar su declaración.

Después de eso, la Fiscalía de Delitos Económicos valorará las medidas que solicitará al juzgado.

El exdirectivo del ICE Hernán Bravo sostiene que Barrios y Guardia le ofrecieron una bonificación por favorecer a Alcatel en un proyecto de 400.000 líneas de telefonía celular. Él dijo haber recibido \$929.790.

## Rodríguez intenta que Sala IV le devuelva a arresto domiciliario

- *Abogado presentó hábeas corpus*

**Eduardo E. Alvarado**  
**Redactor La Nación**

Mediante un recurso de hábeas corpus, el expresidente Miguel Ángel Rodríguez solicitó a la Sala IV que revoque la decisión del Tribunal Penal que eliminó la medida de arresto domiciliario y lo envió a prisión preventiva por seis meses.

La acción fue planteada por su abogado Rafael Gairaud.

El cambio se anunció el viernes pasado luego de que la Fiscalía solicitó una revisión de las medidas cautelares aplicadas al Exmandatario el pasado 16 de octubre.

En esa oportunidad se le impusieron nueve meses de arresto domiciliario.

Contra Rodríguez se sigue un proceso judicial como presunto implicado en los delitos de cohecho, corrupción agravada y enriquecimiento ilícito.

Según Gairaud, el cambio de la medida cautelar viola tres derechos constitucionales: el debido proceso, el derecho a la libertad y el principio de igualdad.

### Los argumentos

Para Rodríguez, la decisión del Tribunal Penal incumplió con el debido proceso puesto que –al momento de presentar el recurso– no se contó con una resolución que explicara las



**VISTA.** El jueves pasado, Rodríguez garantizó que no tiene intención de fugarse del país. Lo acompañaron sus abogados Jorge Matamoros (izq.) y Rafael Gairaud, quien planteó el hábeas corpus.  
Foto: Archivo/Para LA NACIÓN

causas que llevaron a una modificación de las condiciones dictadas inicialmente.

Ante la inexistencia de esa resolución, aduce Gairaud, existe una clara violación a los derechos del Exmandatario por lo que pide a la Sala cesar la medida cautelar por completo o al menos restaurar el arresto domiciliario.

Por otra parte, en el recurso se considera que no hay indicio comprobado de que Rodríguez sea responsable de los delitos que se investigan en su contra.

El escrito de Gairaud sostiene que contra su cliente “se imputan conductas moralmente reprochables, pero que no alcanzan la condición de hechos ilícitos, porque el legislador no les dio carácter de tales”.

En cuanto a la presunta violación del derecho a la libertad, se menciona la falta de coincidencia entre las fechas de supuestos pagos dadas por el principal testigo que incriminó al Expresidente.

También se menciona en varias ocasiones que de haber existido los supuestos pagos recibidos por Rodríguez en diferentes casos, estos habrían ocurrido cuando ya ostentaba la condición de expresidente, y por lo tanto no era funcionario público.

Sobre la aparente violación del derecho de igualdad, el hábeas corpus advierte que existen otros dos implicados en el mismo caso en el que se relaciona a Rodríguez y que tienen medidas cautelares menos enérgicas, a pesar de haber confesado su participación.

Ese punto se refiere a José Antonio Lobo y a Hernán Bravo, exdirectivos del Instituto Costarricense de Electricidad que aceptaron la recepción de dádivas de Alcatel.

Mientras, el lunes en la noche regresó al país Andrés Rodríguez Clare, hijo del Exmandatario.

---

## **Hernán Bravo completó devolución**

***Eduardo E. Alvarado***  
***Redactor La Nación***

Un cheque de gerencia a nombre de Hernán Bravo por \$60.715,27, entregado ayer a la Fiscalía, permitió completar la devolución del dinero que el exdirectivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) reconoció haber recibido como dádiva de la empresa francesa Alcatel.

La devolución la hizo ayer por la mañana el abogado de Bravo, Marco Antonio Mata, quien explicó que al mismo tiempo informó a la Procuraduría General de la República sobre el movimiento financiero.

Mediante un depósito anterior, el 22 de octubre, Bravo había devuelto \$869.074,73, por lo que con el monto de ayer se completan los \$929.790 que, de acuerdo con el exdirectivo,

recibió provenientes de la empresa Intelmar, del asesor técnico de Alcatel Leonel Barrios.

El abogado Mata manifestó que inicialmente se pretendía completar la totalidad de la devolución antes de la indagación, pero que ello no se logró dado que se necesitó tiempo para completar un monto tan alto por parte de su defendido.

#### **SUBIR**

© LA NACION S.A. 2005. **Puesta en línea y diseño: Luis Edo. Díaz.** El contenido de nacion.com no puede ser reproducido, transmitido ni distribuido total o parcialmente sin la autorización previa y por escrito de La Nación S.A. Si usted necesita mayor información o brindar recomendaciones, escriba a [webmaster@nacion.com](mailto:webmaster@nacion.com)